

## NOTAS A PROPÓSITO DE LA SUPUESTA FACHADA MERIDIONAL DEL PALACIO DE COMARES

Jesús Bermúdez López y Mateo Revilla Uceda

Dadas las graves acusaciones que sobre el Patronato de la Alhambra, y la profesionalidad de las personas que en él trabajan, se expresan en el anterior volumen de esta Revista, concretamente en el escrito «Sobre la supuesta fachada meridional del Palacio de Comares», donde se vierten juicios de valor sustentados en simples falsedades o manipulaciones, consideramos un deber intelectual y moral responder a las mismas de forma clara y contundente.

El referido título contiene algunos de los pésimos hábitos —que pensábamos ya extinguidos— de una erudición localista tan estrecha de miras como abundantemente descalificadora, actitud rechazable desde un respeto de la crítica de más altura intelectual y estética, lejos de rencillas locales que, bajo el aspecto de debate científico, esconden pequeñas frustraciones, rencores y envidias personales.

En primer lugar, se atribuye una «actual ignorancia» (sic) que no es lo suficientemente consecuente como para concretarse en el destinatario o destinatarios de semejante afirmación, por lo que necesariamente se entiende el calificativo como genérico para los actuales responsables del Patrimonio Histórico de la Alhambra: la Dirección del Organismo, la Comisión Técnica —de la que por cierto forman parte cuatro profesores de esta Facultad de Filosofía y Letras y dos premios Andalucía de Patrimonio Histórico— o los diversos Servicios Técnicos del Patronato de la Alhambra.

Es radicalmente falso que se haya «hecho desaparecer» (sic) testimonio alguno del muro subsistente frente a la Puerta del Vino, el cual continúa existiendo como hasta ahora, soterrado, junto a un partidor de aguas, al que desde los años sesenta se han superpuesto diversas servidumbres (véase la «Crónica Arqueológica de la Alhambra» correspondiente al año 1989, en *Cuadernos de la Alhambra* nº 26); antes bien, las exploraciones superficiales que con motivo de la necesaria pavimentación de la calle que comunica la Puerta del Vino con la Puerta de la Justicia, cuyo acabado se adoptó en base a los restos aparecidos, permitió el hallazgo de una pequeña franja de ladrillo encintado, sin duda testimonio de una exploración anterior, coincidente con el perfil de la cara exterior del mencionado muro, por lo que se optó por respetarla, precisamente como testimonio continuador de la excelente práctica de los profesores Torres Balbás y Bermúdez Pareja, y prolongarla a lo ancho de la referida calle dando fin al pavimento de la misma y diferenciándolo del correspondiente a la fachada de la Puerta del Vino.

En segundo lugar, conviene aclarar que el «sondeo» realizado «tras el pórtico sur de Comares» (sic) fechado en el escrito de referencia en la Semana Santa de 1990, se inició justamente un mes antes, concretamente el día 7 de marzo tras, precisamente, un sondeo previo efectuado el día 1 de marzo; *sondeo*, según el Diccionario de la Real Academia, significa entre otras cosas: «Inquirir y rastrear con cautela (...) las circuns-

tancias y estado de una cosa», justamente lo realizado en esa fecha y lugar, por lo que no comprendemos el subrayado y entrecomillado de la palabra.

La descalificación de «haber escarbado sin utilizar los instrumentos básicos de la arqueología estratigráfica moderna» (sic) es absolutamente gratuita, por lo que debemos puntualizar lo siguiente. El lugar de la exploración, conocido documentalmente como Sala de las Tinajas, era tradicionalmente utilizado como escombrera, hasta el punto de carecer de solería en gran parte de su superficie, el resto de la cual fue pavimentada con las mismas losas que la vecina Cripta, como correcto testimonio, a criterio de Bermúdez Pareja, de la posible dirección de la Calle Real Baja y, por tanto, del cierre de la Crujía del Palacio de Comares en este sector. Por lo tanto, y tras numerosas consultas con especialistas, las visitas de la propia Comisión de Arqueología del Patronato y el estudio por parte de los servicios técnicos del mismo, se decidió realizar el *desescombro* de toda la sala hasta encontrar los niveles arqueológicos a los que aplicar las correspondientes estratigrafías; tras el desescombro apareció muy superficial el terreno natural que sin ninguna duda marca los niveles para cualquier superposición, por lo que la interpretación que sigue es elemental...; del variopinto material desescombrado, así como de todo el proceso de la investigación, extremadamente prudente y con el asesoramiento y consulta permanente a especialistas, nos remitimos a la «Crónica Arqueológica» correspondiente (*Cuadernos de la Alhambra*, nº 27, 1991).

En la Alhambra existe un Arqueólogo, Jesús Bermúdez López, Jefe del Departamento de Investigación y Promoción Cultural del Patronato, miembro de la Asociación Profesional de Arqueología de España (nº 153) y de la Asociación Española de Arqueología Medieval (nº 165); estatutariamente no figura un Arqueólogo en la Alhambra, como no figura un Abogado, un Economista, un Bibliotecario, un Albañil o un Jardinero, pues los Estatutos de un Organismo como la Alhambra no tienen por qué incluir los distintos profesionales que desarrollen su diaria labor en este centro de trabajo.

Se dice en el escrito de referencia que el lugar elegido ha sido erróneo (sic), ignorando que la exploración se realizó no para buscar la posible ubicación en el lugar de la fachada de Comares sino para la adaptación de la Sala de las Tinajas, complementaria del sótano del Palacio de Carlos V —hasta entonces almacén sin uso—, para Sala de Presentación del Monumento; ocasión propicia, no obstante, para documentar cualquier información que la intervención en un elemento patrimonial de la Alhambra pueda sacar a la luz, como es tradicional y todos los buenos conocedores de la Alhambra saben a la perfección. En todo caso la elección de los lugares a intervenir es opinable a unos niveles y en unos lugares que estimamos no son el del escrito en cuestión.

Con respecto a la interpretación de lo hallado, que «presenta problemas» (sic) debemos informar, sin entrar en muchos detalles que no ha lugar, ya que la atarjea de barro encontrada no puede marcar ningún nivel fiable de época árabe por multitud de razones que cualquier mínimo conocedor de la Alhambra y lector avezado de la «Crónica» mencionada y del propio artículo puede interpretar. No obstante, siguiendo la tradicional prudencia en la Alhambra, la atarjea fue dejada, protegida, «in situ». Ningún resto de fachada, base de fachada, cierre de crujía, pavimento o indicio de calle, apareció en el lugar explorado, lo cual, lógicamente no niega que lo pueda haber en sus proximidades, aunque ahora contamos con cotas fiables y no supuestas, al menos en esta zona. Sí apareció un reducido hueco en el terreno natural, de la propia formación del terreno, según los geólogos consultados, que fue rellenado probablemente para nivelar la superficie de la Sala, con dos fragmentos de muro de fábrica árabe, que pudieron, o no, pertenecer al cierre del Palacio de Comares, derruido para la edificación del Palacio renacentista.

Mateo Revilla, en la exposición ante el Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval, elaborada conjuntamente con Jesús Bermúdez —a cuyas Actas nos remitimos— informó a la Asamblea, a propósito

del tema del mismo, la relación disciplinar entre la Arqueología y la Historia del Arte en la Alhambra, acerca de los trabajos en curso, mencionando que la zanja de cimentación del Palacio de Carlos V era *sensiblemente* paralela, no paralela, al Palacio de Comares, por lo que podría traducirse un replanteamiento en obra de la orientación del primero. Es importante esta puntualización pues mucha gente ignora, y al parecer el autor del texto de referencia también, primero, que ni el patio, ni la alberca, ni la crujía de cierre de Comares, están a escuadra; segundo, la orientación actual del Palacio de Carlos V no coincide con la correspondiente al plano atribuido a Machuca; tercero, ésta tampoco coincide con la orientación de la zanja de cimentación hallada en la exploración; cuarto, la zanja de cimentación no coincide con la orientación de la crujía del Palacio de Comares; las diferencias en grados aparecen en la «Crónica» de *Cuadernos* nº 27, ya mencionada. Cualquier estudiante de Historia y por supuesto cualquier Arquitecto o investigador relacionado con el Patrimonio sabe que en el siglo XVI, y en tantas otras épocas, frecuentemente se producen replanteamientos de obras por motivos a veces insospechados, y en este caso aún más, por lo que los edificios no siempre se ajustan a la previa planimetría original; no vamos a entrar aquí a considerar la autoría del plano de Machuca ni los posibles eslabones perdidos en toda esta etapa aún oscura de la Alhambra.

Tampoco vamos a entrar a considerar errores de bulto que aparecen en el escrito sobre la interpretación urbana de la Alhambra, pues el empleo de las pruebas arqueológicas y documentales, cuando existen, pertenece, lógicamente, al ámbito de lo individual y desde luego no es el objeto de esta nota.

Sí hay una evidente conclusión de la lectura del escrito tantas veces aludido: sospechamos que el autor visitó furtivamente el lugar de la exploración, lo que ha precipitado la redacción de conclusiones y juicios de valor que la clandestinidad ha condicionado, y que no hubiera ocurrido de solicitar su visita, como hicieron tantos otros arqueólogos y especialistas nacionales y extranjeros, en una disponibilidad actual reconocida y, en casos concretos, excesiva, con respecto a los investigadores externos.

Manipular la frase «sensiblemente paralelo» para criticar una tesis que no tiene mucho que ver con el objeto de nuestra intervención, nos recuerda la sabrosa anécdota de Whistler cuando un crítico le reprochaba la incorrecta ortografía de los títulos de sus grabados venecianos y no de los grabados en sí: “*un testigo al que preguntaron a qué distancia se encontraba del lugar en que había ocurrido el delito responde inmediatamente, «¡veintiún metros y diecinueve centímetros!»*, «*pero señor*», exclamó el Fiscal, «*¿cómo puede pretender saberlo de forma tan precisa?*», «*pues, mire*», responde el testigo, «*he pensado que, seguro, algún maldito estúpido me lo habría preguntado, y por eso lo he medido*». (James Whistler, *El Noble Arte de hacer enemigos*, 1890)